

ORD. ORA N° 143

ANT.: No hay.-

MAT: Responde Requerimiento de Información

Copiapó, 11 de noviembre de 2016.

DE : JEFE OFICINA REGIÓN DE ATACAMA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : JUAN PATRICIO PAVEZ PARDO
GABRIELA MISTRAL N°22
CALDERA

Junto con saludar, mediante el presente comunico a usted que dada la imposibilidad de poder realizar la actividad de fiscalización en distintas oportunidades durante el 2016, referida a la medición de ruido solicitada por su persona a raíz de la denuncia ingresada a la Superintendencia en contra de la empresa Astilleros Navales S.A., se ha decidido archivar este actividad de fiscalización (ID 4047-2016) por este periodo.

En repetidas oportunidades los fiscalizadores de esta oficina intentaron coordinar con usted la inspección ambiental requerida para estos actos, sin embargo, ésta no se pudo llevar a cabo, porque usted (como denunciante) manifestó que las condiciones que dieron origen a la denuncia no se estaban presentando.

No obstante lo anterior, esta oficina estará a disposición de realizar la inspección que sea necesaria al momento de ser informados por usted que las acciones que dieron causa a la denuncia original nuevamente se están presentando.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



FSA/cgl.

Distribución:

- Juan Patricio Pavez Pardo, Gabriela Mistral N°22, Caldera.

c.c.:

- División de Sanción y Cumplimiento.
- Oficina de Partes SMA (digital)